

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No.

DATOS GENERALES

FECHA:	02 de febrero de 2023
HORA:	De 06:00 a.m. a 03:00 p.m.
LUGAR:	Vereda de Guali y Despacho del Alcalde, Municipio de Hatillo de Loba, departamento de Bolívar.
ASISTENTES:	<p>Gustavo Villa Castro, Profesional Universitario de Aseguramiento y Fortalecimiento, Aguas de Bolívar.</p> <p>Lucía Bray B. – Subgerente de Aseguramiento y Fortalecimiento, Aguas de Bolívar</p> <p>Alfonso Tarazona – Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Guali.</p> <p>Fernando Rodríguez – Secretario de Planeación Municipal</p> <p>Faryd Rodríguez, Departamento Nacional de Planeación</p> <p>Gina Cano, Procuraduría General de la Nación</p> <p>Luis Francisco Ramírez, Subdirección de Proyectos, DIDE, Iramirez@minvivienda.gov.co</p> <p>José Manuel Vásquez Leal – Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT jvasquez@minvivienda.gov.co</p>
AUSENTES	

OBJETIVO:

Brindar asistencia técnica al Hatillo de Loba, departamento de Bolívar, en el seguimiento a la Sentencia T-012-2019.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del objeto de la asistencia técnica y de los asistentes.
2. Recorrido del sistema de acueducto en la vereda de Guali.
3. Socialización del estado de evaluación de los proyectos.
4. Acuerdos y compromisos.

Nota: Las dudas e inquietudes se resuelven por parte del evaluador a lo largo de la socialización.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ANTECEDENTES:

Mediante Sentencia T-12-2019, la Sala ordenó a las entidades accionadas adoptar medidas de corto, mediano y largo plazo para solucionar definitivamente la falta de acceso a los servicios de agua y saneamiento en el corregimiento de Bocachica, ubicado en la isa de Tierra Bomba, y la vereda de Gualí, ubicada en el municipio de Hatillo de Loba.

El comité interinstitucional se instaló de manera formal el 28 de mayo de 2019, en el corregimiento de Bocachica y el 29 de mayo de 2019 en el municipio de Hatillo de Loba. Se reunió por segunda vez el 14 de junio de 2019 en la ciudad de Cartagena, por tercera vez el 12 de julio de 2019.

DESARROLLO:

A la sesión del comité, en el municipio de Hatillo de Loba, asistieron representantes de la Alcaldía de Hatillo de Loba, El Prestador Municipal, la Gobernación de Bolívar, Aguas de Bolívar SA ESP, el Departamento Nacional de Planeación, Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Los participantes visitaron el corregimiento de Guali, donde evidenciaron el estado de las obras de acueducto, como el pozo profundo, el tanque elevado, la construcción del nuevo tanque y los nuevos filtros para el tratamiento de agua cruda, posteriormente, se llevó a cabo una mesa de trabajo en el despacho del Alcalde en la cabecera Municipal de Hatillo de Loba.

Durante la inspección, primero se visitó el pozo profundo de extracción, del cual se extrae el agua y se conduce en tubería a aproximadamente a lo largo de 2 kilómetros hasta el sitio donde se localiza un sistema de cinco bandejas de aireación instaladas en la parte superior del tanque elevado, desde el cual se suministra el preciado líquido a las viviendas, a través de redes de distribución.

Las obras que se desarrollan incluyen la instalación de dos filtros y la construcción de un tanque de almacenamiento semi enterrado en concreto reforzado, el cual se ubica a aproximadamente 5 metros del tanque elevado existente y la instalación de un sistema de cloración.

Durante la visita en Guali el ingeniero Reynaldo Yépez, proveedor de los filtros, indicó en la vereda se cuenta con 20 bultos de lecho filtrante y en la cabecera de Hatillo los otros lechos filtrantes como la zeolita, la antracita, la arena sílice, la 20:10 y la 20:40. La zeolita, reducirá los metales pesados como el hierro y el manganeso. Además, manifestó que los filtros cuentan con un proceso de retrolavado para evitar que los filtros se colmaten.

El Alcalde, cuya profesión es ingeniero civil, manifestó que bombear agua desde el pozo profundo, llegando primero a las bandejas de aireación, luego por gravedad caen al tanque elevado, luego llegaría el agua a los filtros y después al tanque semi enterado, desde donde sería bombeada el agua hasta la red de distribución que actualmente se utilizan para el suministro, manteniendo la presión, a través de equipos de bombeo.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

El Ingeniero Vásquez, del Viceministerio de Aguas, sugirió trasladar las bandejas a la parte superior de los filtros, para bombear el agua desde el pozo hasta las bandejas, luego a los filtros, después al sistema de cloración, seguidamente al nuevo tanque semi enterrado y posteriormente ser bombeada al tanque elevado desde donde seguirá suministrándose el agua por gravedad a través de la red de distribución existente. Para lo anterior se debe desinfectar el tanque elevado existente, a fin de almacenar agua tratada por gravedad. Esta propuesta permitirá realizar un bombeo desde el tanque semienterrado al tanque elevado, manteniendo la distribución por gravedad y evitando los costos, desgaste de los equipos de bombeo, mayor mantenimiento y supervisión en la operación, que traería mantener un equipo de bombeo que garantice la presión en toda la red de distribución, durante todo momento.

La cloración que va a tener dos propósitos, el primero tratar el agua para reducir patógenos y segundo disminuir los niveles de hierro.







Posteriormente, al recorrido a la comunidad de Guali, se realizó la novena sesión del comité, liderada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento.

1. Llamado a Lista y verificación de quorum.
2. Evidencias y conclusión de la visita
3. Revisión del esquema tarifario y el proceso de socialización.
4. Responsabilidad y responsables de estructurar el proceso de Saneamiento Básico.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Desarrollo de la sesión:

1. Ver listado de asistencia
2. Se adoptó la recomendación del ingeniero Vásquez del MVCT, estando de acuerdo técnicamente el Ingeniero Faryd de DNP y el Ingeniero Gustavo de Aguas de Bolívar, de la distribución de los equipos y estructuras.
3. Estará a cargo del Prestador la elaboración del esquema tarifario, contando con el apoyo de Aguas de Bolívar. Este esquema tarifario recogerá la información de costos de operación y mantenimiento durante los primeros dos meses de puesta en marcha del sistema de acueducto, a fin de recoger verdaderos costos y poderlos llevar a la tarifa, la cual debe ser calculada de acuerdo con la metodología de la SSPD y reportada a dicha entidad. El Prestador cuenta con el documento de Uso eficiente y Ahorro del Agua para la cabecera, sin embargo, deberá elaborarlo para la vereda de Guali, por cuanto el prestador actualmente no tiene dentro de su área de servicio esta vereda. Se deberán hacer las modificaciones documentales necesarias entre el municipio y el prestador, a fin de que legalmente el prestador asuma esta nueva área de prestación.
4. En vista de que a la fecha no hay avance por parte de la Gobernación, frente a la contratación de los estudios que deben realizarse para la estructuración del proyecto de saneamiento básico para la vereda de Guali, la Gobernación junto con Aguas de Bolívar, la Empresa de Servicios Públicos y el Municipio, estudiarán la posibilidad jurídica y financiera de suscribir un convenio u otro medio, que permita por medio la Empresa de Servicios Públicos del Municipio, contratar con mayor celeridad dichos estudios.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Estructurar los estudios y diseños de los componentes de geotecnia y estructural que se requieren para el proyecto de saneamiento	Aguas de Bolívar Gobernación Municipio Prestador de S.P.	28/03/2023
2	Culminar las obras de acueducto	Municipio	28/03/2023
3			

FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia.

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal. Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT

Fecha: 02-02-2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Registro de asistencia

 ALCALDIA MUNICIPAL HATILLO DE LOBA	OFICINA DE DESPACHO MUNICIPAL Palacio Municipal Carrera 8 No 4-13 Celular: 3232933726	CÓDIGO P. 133040 VERSION 01 FECHA 03/02/2023	 Alcaldía Municipal de HATILLO DE LOBA Quepa Amos, Amoros, Amables
	ASISTENCIA	NUMERO 0010F-J NIT: 800.255.214-6 CODIGO 300	

**PLANILLA DE ASISTENCIA
SEGUIMIENTO SENTENCIA T-012-11 HATILLO DE LOBA BOLIVAR.**

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Alfonso Tanguana	1235240470	Comite	3232733361	<i>[Signature]</i>
Gustavo Villa Castro	73145405	PU. Asesoramiento Fertalicamiento	3215507732	<i>[Signature]</i>
Lucía Brang D.	45576427	Secretaría Asesoramiento	3012113424	<i>[Signature]</i>
Fernando Rodríguez	73193497	Dr. Sergio público	3017024450	<i>[Signature]</i>
José Manuel Casquet	110567250	Asesor Profespec.	3012193806	<i>[Signature]</i>
OWEN PARRANO	33367688	Asesor Profespec.	3173761228	<i>[Signature]</i>
Oledis Arias Jimenez	73015563	Alcalde Municipal	3148666537	<i>[Signature]</i>
Yolanda Díaz A	1049392592	Sec. de Planeación	3042066249	<i>[Signature]</i>
Luis E. Ramirez M.	77015743	LIDER Com Fc	3167568305	<i>[Signature]</i>
Fand Rodriguez	5488693	asesor DNP	3136463100	<i>[Signature]</i>

Elaborado por: Ana María Gil	Revisado Por: Ana María Gil	Aprobado por: Oledis Arias Jiménez
Cargo: Secretaria de Despacho	Cargo: Secretaria de Despacho	Cargo: Alcalde Municipal
 ¡ CONFIANZA Y SEGURIDAD EN LA GESTION!		